

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**EL ESCORIAL****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente de El Escorial, vista su ausencia por asuntos propios, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Nombrar a doña Concepción Vicente Berzal, primera teniente de alcalde, alcaldesa-presidenta en funciones desde el día 7 de agosto hasta el 8 de agosto, ambos inclusive.

En El Escorial, a 7 de agosto de 2012.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Concepción Vicente Berzal.

(03/28.145/12)